



PRECIOS EN ESTACIONES: MADRID, EN MES, 12; PROVINCIAS, 14; ESTEROS, 18. EN ESTACIONES DE FERRO-CARRILES, 24; POR CORRESPONDENCIA, 30; ATRASADO Y ULTRAMAR, 30. OFICINAS DEL PRODUCTOR: Calle, 1, principal, Madrid. Se suscribe en todas las librerías y en la Administración. Publicación gratuita y periódica.

NUESTROS GRABADOS.

CATEDRAL DE BAYEUX.

Bayeux es una villa de Francia (Calvados) situada a 28 kilómetros N. O. de Caen, y 251 kilómetros de París. Su población es de 9.453 habitantes. El departamento contiene seis cantones, 137 ayuntamientos y 79.064 habitantes. Tribunales de primera instancia y de comercio, biblioteca, colegio, obsequio sufragáneo de Rouen. Fábricas de encajes, porcelanas, ladrillos refractarios, hiladas de algodón. Su principal comercio consiste en la ganadería.

Bayeux, situado a 12 kilómetros del mar, en una llanura muy fértil, se compone de la ciudad, propiamente dicha, y de cuatro arrabales; las calles son estrechas y tortuosas, exceptuando una, que atraviesa la población en toda su longitud.

Las plazas son grandes, pero irregulares; los paseos están muy bien cuidados.

Bayeux es una de las más antiguas poblaciones de Francia. En tiempo del poeta Ausonio (IV siglo) se había perdido el recuerdo de su fundación, pero la tradición la atribuye a los druidas.

Tuque Baccosivi, stirps Druidarum satius, si fuma non fallit solum.

Bayeux ha desempeñado importante papel en la historia Normandía. Destruída por los bárbaros del Norte en el siglo IX, primera vez, y en el X, la segunda, fue reconstruida por Rollon, convertido.

Guillermo el bastardo hizo donación de Bayeux al obispo Odon, su hermano natural; pero Enrique I, hijo, y sucesor del Conquistador, la tomó en 1106 y la entregó a los llamas.

Segunda vez fue incendiada en 1266 por Felipe de Navarra, hermano de Carlos el Malo. El 1450 fue ocupada por los ingleses, que la conservaron durante muy poco tiempo, abandonándola después de la derrota de su ejército en Fourmigny.

Cayó en poder de los calvinistas en 1563 y 1563, y fue recuperada por la gente de la Liga en 1589, entrando en ella al año siguiente el duque de Montpensier.

La catedral de Bayeux es uno de los mejores edificios de Normandía. Se creó que en el siglo III, el primer obispo de Bayeux mandó construir un oratorio consagrado a la Virgen.

San Regobert, segundo obispo, dispuso que en aquel mismo sitio que ocupaba el oratorio se elevase una iglesia más espaciosa, cuya iglesia fue agrandándose hasta que en el siglo IX fue destruida por los normandos. Reedificada en 912, fue destruida por segunda vez en 1046 por un incendio. En 1078 empezó su reparación, y en 1106 fue destruida una parte del templo por el incendio que puso a la ciudad Enrique I.

De 1189 a 1281 duraron las obras de reconstrucción. Después se han hecho otras varias reparaciones, y en época muy reciente (1891), se han aligerado algunas partes del edificio que ofrecían peligro de ruina.

La longitud del edificio es de 102 metros, la latitud de 20; diez para la nave central y cinco para una de las otras.

La arquitectura es del género romano bizantino. En el templo de Bayeux se guardan algunas obras artísticas de mucho valor, tales como la célebre tapicería, cuyos dibujos representan escenas de la historia de Guillermo el Conquistador de Inglaterra; tapicería de inmenso valor que se expone en ciertos días del año en una de las naves de la catedral de Bayeux, y hoy se conserva en la casa-ayuntamiento de aquella población.

Consérvanse también en dicha catedral esculturas de mérito artístico y otros objetos de valor.

unhyugarlo todo. La libertad, sin embargo, en lo que se refiere a la prensa periódica, estaba lejos de corresponder hasta hace poco tiempo a la que gozaba otro género de publicaciones: el principio de libertad proclamado hace más de siglo y medio, no había sido aplicado al periódico; y como dice M. Odyse Barot (a quien seguiremos en la ligera revista que de la prensa inglesa nos proponemos hacer), (1) esta libertad de hecho no era más que una ilusión. «Leyes draconianas, persecuciones frecuentes, severas condenas, hacían al ejercicio de ese derecho demasiado peligroso para no intimidar aun a las más atrevidas plumas; de otra parte las medidas fiscales lo convertían en un privilegio de los ricos.»

La libertad que hoy goza la prensa periódica inglesa, aunque reciente, es completa y absoluta; abolida de hecho la fianza, aunque no por mandamiento expreso de la ley; abolida el timbre y vir-

indispensable de vida en las sociedades modernas. Antes de la abolición del timbre y de los otros impuestos que pesaban sobre el pensamiento impreso, según M. Odyse Barot, había en el Reino Unido menos de 400 periódicos. En 1874 existían 1.585, de los cuales 314 correspondían a la metrópoli, 915 al resto de Inglaterra, 83 a Gales, 149 a Escocia, 131 a Irlanda y 18 a las islas normandas y la isla de Man. Se cuentan además 639 *magazines* ó revistas; de estas 248 tienen un fin puramente religioso.

En esta cifra de 1.585, la prensa diaria está representada por 131 periódicos: 13 solamente para la metrópoli y 108 para las provincias, dato que es harto importante, por cuanto demuestra la gran descentralización que existe en Inglaterra, en contraposición de lo que sucede en Francia, donde la capital, que absorbe casi toda la vida política del país, posee doble número de periódicos diarios

de la abundancia prodigiosa de sus anuncios, el *Times* no tiene rival, y es siempre el periódico por excelencia. Su impronta es una de las curiosidades de Londres.

Desde hace algún tiempo ha establecido para su uso particular un servicio telegráfico de París, que le permite dar tan pronto y con tanta extensión como los periódicos franceses las sesiones del Cuerpo legislativo; servicio que no le cuesta menos de 200.000 francos anuales, así como un servicio especial de ferro-carriles, que le facilita gran rapidez de circulación.

Los otros periódicos que se publican por la mañana, son por orden de antigüedad:

El *Morning Post*, fundado en 1772, órgano del antiguo *whiggismo* y de la alta Iglesia, periódico de la *fashion* y del mundo aristocrático. Admirablemente escrito, como una parte más amplia que el *Times*, a la literatura, a las bellas artes y a la ciencia; y su redacción crítica, sus revistas bibliográficas, de teatros, de obras musicales y pictóricas, tienen una autoridad decisiva.

El *Morning Advertiser*, que data de 1794, a despecho de las vicisitudes de su marcha política, ha conservado una parte de su antigua popularidad. Es el representante del comercio, de las manufacturas, de la industria, y, sobre todo, de los *carveros*, de los *licensed victuallers* de una parte, y de la Iglesia de Inglaterra de otra. Se distingue por su hostilidad contra el papismo. Como los periódicos precedentes, ha mantenido el elevado precio de tres peniques (unos 30 céntimos de peseta) el número. Los demás se venden a un penny solamente.

El *Daily News*, fundado en 1846, es radical en el sentido inglés de la palabra; es decir, liberal avanzado y promotor de reformas políticas. Sus correspondencias telegráficas de París compiten con las del *Times*, y su política francesa es muy favorable a las ideas republicanas.

Las mismas tendencias se encuentran en el *Daily Telegraph* (1855). Liberal acentuado, constitucional en Inglaterra, republicano en Francia. Se ha hecho notar por la actividad de sus *reporters* y la decisión de sus *special correspondents*, que no retroceden ante ninguna fatiga ni gasto para obtener informes exactos y noticias de sensación. El *Telegraph* es el más popular de los diarios de la mañana, y su publicidad, que alcanza ordinariamente la cifra de 80.000 copias, ha pasado a veces de 200.000.

El *Standard*, el órgano más acreditado del partido conservador, hace igualmente una tirada muy grande, gracias a sus ediciones de la tarde. (*Evening Standard*). Su circulación no baja de 70.000 números, y en ocasiones, como en las últimas elecciones generales, ha vendido diariamente hasta 150.000. Sus opiniones *toys* muy pronunciadas, violentas a veces, no estorban a una gran imparcialidad en las cuestiones puramente literarias.

Citemos, en fin, el *The Hour*, diario conservador, que cuenta corto tiempo de existencia (1873); *The Circle* consagrado especialmente a los negocios y a los intereses de la metrópoli; el *Daily Chronicle* y el *Daily Independent*, que son, sobre todo, periódicos locales.

Además del *Evening Standard*, la prensa de la tarde cuenta: el *Globe*, que se publica desde 1803; diario conservador, que con bastante frecuencia se deja impulsar por tendencias liberales y se muestra favorable a la extensión del derecho electoral y la mejora de la situación de las clases pobres. Cada día consagra una de sus columnas a artículos de fantasía y a estudios muy curiosos de las costumbres inglesas.

Por su forma y por sus condiciones literarias, el *Pall Mall Gazette*,—fundado en 1865,—diario de las clases elevadas, y de los clubs del *Pall Mall*, se aproxima a las revistas. Muy espiritual y muy clásico a la vez, conservador y liberal, ocupa un lugar aparte entre los periódicos de la tarde.

El último en edad y el primero en literatura, en fin, de los periódicos cotidianos, el *Echo*, a pesar de su precio mínimo, pues no cuesta sino medio penny (unos 10 céntimos), no es ciertamente ni el menos bien hecho, ni el menos bien informado. Liberal en política, defensor de los derechos populares, el *Echo*, confeccionado a la manera que el *Petit Journal*, que le ha servido de modelo, ocupa un puesto muy honroso entre sus colegas; su tirada pasa de 80.000 ejemplares.

Los periódicos semanales, tan difíciles de mantener en otros países, son en Inglaterra casi iguales en autoridad a los periódicos cotidianos. El más antiguo de todos y el único que aparece en domingo, el *Observer* (1791) goza una grande y legítima influencia por sus artículos políticos, por sus informaciones y por su crítica literaria y teatral.

El *Examiner*, fundado en 1808 por Leigh Hunt, y que ha conservado opiniones democráticas fuertemente encañadas; el *Spectator* (1828), cuyas ideas radicales concilian con el republicanismo; el



Catedral de Bayeux.

LA PRENSA PERIODICA.

I.

INGLATERRA.

La libertad de imprenta en Inglaterra, aunque sujeta a una ley tan servil hoy como en tiempo de los Tudors—según asegura J. Stuart Mill, en su profundo libro *On Liberty*—existe de hecho, tan absoluta y tan respetada como pudiera serlo en el más libre de los pueblos. El gran sentido práctico de los ingleses pone a la prensa más a cubierto de todo ataque de parte de los poderes públicos, que cuantos artículos han sido escritos en las efímeras y volubles Constituciones de los pueblos latinos. Ya Mirabeau encomiaba esa libertad completa de la prensa, a la cual atribuía la admirable prosperidad de Inglaterra, su envidiable riqueza, y esa poder capaz de intentarlo todo, por más que a veces lo haya torpemente empleado en

tualmente abrogado el Estatuto después del proceso intentado por el ministro Disraeli, en 1868, al *National Reformer*, que dirigía M. Bradlaugh, puede asegurarse que ni en momentos de pánico, como los de 1858, en que el gobierno inglés atacó fuertemente a la prensa, aunque bien pronto denunció de sus propósitos, volverá para Inglaterra la era de las persecuciones a consecuencia de las discusiones políticas, y que la prensa inglesa, *The Fourth Estate*, el cuarto Estado, como le llamaba Edmundo Burke, es hoy el primer poder del Estado, como órgano de la opinión pública, suprema sanción del poder legislativo ó ejecutivo, y adicta irresistible contra todo gobierno corrompido ó tiránico. No cuadra a nuestro intento extendernos en este orden de consideraciones, que nos llevaría demasiado lejos, y nos limitaríamos, por ahora, a dar a conocer el grado de desarrollo que ha alcanzado en Inglaterra la prensa periódica, elemento

que todos los departamentos juntos. En cambio, las publicaciones semanales han alcanzado en la metrópoli una gran importancia, hasta el punto de contar 50 periódicos locales que aparecen una ó dos veces por semana, en la forma de los periódicos cotidianos. Cada distrito, cada cuartel, tiene cuatro ó cinco; el *East End* no cuenta menos de una docena.

El primero de todos los periódicos ingleses, no por la cifra de su tirada, sino por la autoridad que se le reconoce en el mundo entero y por sus colosales proporciones, el *Times*, fundado por Walter el 1.º de Enero de 1788, no era hace treinta años más que una pequeña hoja de cuatro exiguas páginas; hoy contiene noventa y seis largas columnas, no pocas veces hasta ciento veinte, y la lectura de cada número es tanta como la que podrían contener muchos volúmenes en 8.º Por sus reseñas tan completas de los debates parlamentarios, sus correspondencias, sus telegramas, la rapidez de sus informes, el interés que inspiran sus (ca-

(1) *Historia de la literatura y correspondencia en Inglaterra*; 1830-1874, París, 1 vol.

Saturday-Review (1855) que defiende energicamente las doctrinas conservadoras; el Economist (1843) más financiero y comercial que político, se hallan en primera línea entre los periódicos del sábado, y su parte literaria es con justicia estimada, especialmente en los tres primeros.

Hay, además, el John Bull, fundado por el lord Teodoro Hook en 1830; el Cosmopolitan, cuyo título merece bien su programa, y que se publica simultáneamente en Londres, París y New-York; el National-Review, diario secularista y republicano, editado por M. Bradlaugh; el Republican Herald; The Tablet; el Bee-Hive (la Colmena), órgano de las Trades Unions, fundado por M. Jorge Postler en 1861; el Courier de l'Europe, periódico francés; en fin, el diario oficial The London Gazette, que data de 1665 y sale dos veces por semana, y el Court Circular.

Otra categoría muy importante de publicaciones semanales comprende los diarios populares, que condensan en un solo número todos los acontecimientos de la semana. Los dos más considerables por la cifra de su circulación y el mérito de su redacción, son: Lloyd's weekly newspaper, dirigido por M. Blanchard Jerrold; y Reynolds's Newspaper, periódico abiertamente republicano. El primero, hace una tirada de 500.000 ejemplares, y el segundo de 350.000. A estos siguen el The News of the World, el Sunday Times, el Dispatch, el Weekly Times, el Weekly Echo, el West's News y algunos otros.

Mencionamos por último, los 150 periódicos locales que representan los intereses y las preocupaciones de los diversos cuarteles.

A la cabeza de los periódicos más exclusivamente literarios, artísticos y científicos figura el Athenaeum, fundado en 1828, que ha elevado la crítica a una altura de imparcialidad, a donde las prevenciones políticas ni las preocupaciones podrán jamás llegar; a una serenidad de juicio que no turbaba nunca ni el espíritu sistemático, ni la hostilidad preconcebida, ni la común benevolencia del compadrazgo. Ninguna publicación ha prestado tantos servicios a la literatura, al arte y a la ciencia. El Athenaeum no deja pasar desapercibida ninguna manifestación del pensamiento humano, no solo en Inglaterra, sino en Europa y América.

Después del Athenaeum, y concebido bajo el mismo plan, viene el Academy, fundado en Octubre de 1869, y que es de un precio más elevado; se vende a seis peniques en vez de tres; después el Literary World. Las Notes and Queries, publicadas desde hace veinticinco años por M. Thoms, sirven, así como su título lo indica, de intermediario entre los eruditos, y han servido para ilustrar y para resolver no pocas cuestiones de historia literaria. El periódico Nature, dirigido por M. Norman Lockyer, es el más notable y el más interesante de los periódicos científicos.

Los diarios ilustrados en que el arte ayuda a la literatura y a las informaciones, y a que tanto progreso debe el grabado, son hasta conocidos para que sea necesario recordarlos. The Illustrated London News, creado en 1843, ha encontrado un temible rival en The Graphic, que ha hecho entrar en su cuadro el elemento novelesco. Ha publicado interesantes Novels de M. Anthony Trollope, y el Novelist and Tales, de Victor Hugo; una tercera publicación ha aparecido hace poco tiempo bajo este título: The Pictorial World. Hay, en fin, una multitud de periódicos ilustrados populares, entre los cuales merece mención The Illustrated Review.

La prensa satírica, cuyos orígenes se remontan hasta la cuna misma del periodismo inglés, ocupa un lugar muy importante entre los periódicos ilustrados. El más célebre de todos los diarios satíricos, el Punch, ha contado entre sus contribuyentes algunos de los más ilustres escritores de la época: Thackeray, Douglas Jerrold y tantos otros. Su primer número apareció el 17 de Julio de 1841; fueron sus editores Marc Lemon, Shirls y Brooks, y se halla dirigido por otro autor dramático de talento, M. Tom Taylor. En sus columnas apareció el famoso Canto de la coccina, de Thomas Hood. El hijo de este último se halla al frente de otra publicación satírica muy espiritual, el Fun; existen además el Judo, editado por M. Ross; Vanity Fair, que consagra su parte artística a trabajos como litográficos referentes a los hombres del día; el Hornet (avispon), y en fin, el London Figaro. En 1832, cuando la reforma electoral, aparecieron gran número de hojas satíricas, entre otras el Figaro, muy propagado y precursor del Punch.

En esta rápida revista de la prensa, no puede hacerse mención de los periódicos especiales que se cuentan por centenares, ni de los que se publican en provincia, algunos de los cuales rivalizan en importancia con los de la metrópoli; merecen, sin embargo, citarse por el número de sus lectores, el gran diario democrático del Northumberland, cuyo propietario y editor es M. Cowen, miembro del Parlamento. El Newcastle Daily Chronicle, data de 1764; tira más de 40.000 ejemplares, y publica además, como casi todas sus colegas de Londres y de provincias, una edición semanal de más de 31.000 copias.

Entre los 108 periódicos cotidianos de Inglaterra, Escocia e Irlanda, citaremos solamente el Birmingham Daily Post y el Morning News, de la misma villa; el Chronicle, el Observer y el Daily Telegraph, de Bradford; el Manchester Guardian, que, como los principales diarios de Londres, tiene correspondientes en todas las capitales de Europa; el Leeds Mercury, el Leicester Daily Post, el Liverpool Mercury, el Albion, el Courier, el Post, de esa villa; el Mercury, de Plymouth; el Sheffield Telegraph; el York Herald, el Scotsman, de Edimburgo; el Glasgow Herald, el Northern Whig, de Belfast; el Examiner, de Cork; el Daily Express, el Morning Mail, Freeman's Journal, de Dublin. Todos estos periódicos tienen, al menos, ocho páginas de impresión, y como alguno de Dublin, nueve columnas por página, mientras que el Times o el Daily-Telegraph solo cuentan seis.

Los condados de Lancaster y York, tienen ellos solos 35 periódicos diarios, tres veces más que la

metrópoli: es la verdadera descentralización del periodismo.

Falta hablar de las Revistas y Magazines, elemento capital de la prensa inglesa contemporánea. La Revista de Edimburgo (Edinburgh Review); fundada en 1802 por tres jóvenes, más tarde célebres; Sydney Smith, Henry Brougham y Jeffrey, será siempre la primera del mundo; todos los escritores notables del siglo han sido en más ó en menos sus colaboradores.

La tirada de su primer número fué de 750 ejemplares; en 1813 se elevaba á 13.000. Órgano del partido liberal, tuvo en sus comienzos tendencias revolucionarias. En 1809 los Tories publicaron la Quarterly-Review, de la cual Walter Scott fué uno de los fundadores, William Gifford el primer editor y Croker el más famoso crítico.

En 1824 apareció dirigida por Bentham y James Mill la Westminster Review, que defendía las doctrinas radicales.

Entre las publicaciones trimestrales deben notarse la London Quarterly Review y la New Quarterly Magazine.

De los periódicos mensuales citaremos: Blackwood's Magazine; publicada en 1817; Fraser's Magazine; la Contemporary Review; la Fortnightly-Review, creada en 1855, por M. G. H. Lewes, y dirigida hoy por M. John Morley; Cornhill Magazine; Macmillan's Magazine; New Monthly Magazine, dirigido de 1820 á 1830 por el poeta Campbell; Dublin University Magazine; Gentleman's Magazine; Saint Paul's Magazine London Society; Tinsley's Magazine; Temple Bar Magazine; The Argosy, que tiene por editor la novelista Mrs. Wood; Selgravia, redactado por Miss Elizabeth Braddon; por último, The Mirror y Cassell's Magazine.

Podríamos aun extender mucho esta larga y árida enumeración, pero basta lo expuesto para probar que, ni en Alemania, ni en América, ni en parte alguna del mundo, puede ofrecer la prensa periódica conjunto más completo, y más perfecto de desenvolvimiento.

«La prensa inglesa,—dice el autor que hemos seguido,—bajo sus diversas formas, diario, revista, magazine, debe ser mirada, no cabe dudarlo, como la primera del mundo entero.»

Carolina.

LÁMINAS.

Se ha desarrollado la lengua en la provincia de Salamanca. Parece increíble que se atreva á presentarse la lengua cara á esta con el Sr. Fontaura, que gobierna en aquella provincia. Lo digo porque siempre ha sido enemigo de dicha plaga. (Véase El Cascajal.)

Anteayer fueron detenidas 12 sillas, por carecer de sello de guerra. Esta detención me sugiere la idea de fundar una sociedad para reunir sillas pobres y vagabundas.

El ayuntamiento de Sevilla ha dispuesto que se verifique una exposición de ganados, ofreciendo 25 premios. Aplaudo la medida, y me propongo remitir algún conocido, con su sello de guerra.

Para la comisión de fomento del arbolado han sido nombrados en el Congreso, entre otros, los señores conde de Villanueva de Peralta, vizconde de Manzanaera y Parra. Me parecen muy acertados los nombramientos y muy su carácter los apellidos de dichos señores.

El general Sanchez Regoa se propone contestar en letras de molde al brillante discurso del general Pavía sobre el golpe del 3 de Enero de 1874. Veremos lo que esplica después el general Pavía, y así sucesivamente.

El grupo Francésco Estéban está anunciado en los Bufos; yo sé quién es ese grupo, hablando hasta cierto punto.

El Sr. Darda y Lira, después de consultar con el poe nado la cuestión de la base II del proyecto constitucional, se pronunció en retirada.

Por supuesto el señor pronunció lo dijo que podía firmar; y el Sr. Darda, que hizo retirarse sin pronunciar un discurso.

No hay temor alguno de otro nuevo cambio, sigue el ministerio siempre tan compacto. Todo está corrienta con el Vaticano, véanse las muestras, digo, los prelados. De la supena base ya nadie hace caso; si el señor de Lira ha desahogado en el ministerio que le encomendaron, no estando conforme con los de semana, ya no habrá tropiezos; y, fraternizando de la mayoría con los diputados, puede el gabinete constitucionar. Dice la malicia que aun hay otros varios que hoy están de menos,

es decir, de menos, es decir, de menos: dichos infundados, nunca hemos vivido más reconciliados. Eso de los fueros ya se irá arreglando, y lo de la Hacienda, digo, lo del grano, gracias a un proyecto que se está incubando, dentro de muy poco ha de hacerse cuartos. Pedir más es pedir gollarías; con que ¡viva la Papa! y andando.

José Huertas.

CUERPOS LEGISLADORES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 4 de Abril.

PRESIDENCIA DEL MARQUÉS DE BAZANALLANA.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. MAZO anunció una interpelación sobre la continuación de la dictadura.

El señor presidente del CONSEJO contestó que habiendo pendiente una interpelación, en cuanto á ella se contestara se haría cargo de la interpelación del Sr. Mazo.

Un señor senador anunció otra interpelación sobre la ley hipotecaria.

Otros dos señores senadores anunciaron interpe-laciones.

El Sr. SAAVEDRA preguntó qué causas han impedido que no se hayan presentado, faltando solamente tres meses para el fin del año económico, los presupuestos.

El señor ministro de ESTADO contestó que no hallándose presente el ministro del ramo, contestaba en su nombre diciendo que terminada la guerra se deshacían por completo los cálculos reuñiti- cos hechos, y hoy había que atender al estado de pacificación del país para hacerlos.

El Sr. SAAVEDRA rectificó, rogando se presentara dentro del más breve plazo posible.

Justificó el señor ministro de ESTADO.

Juraron el conde de Montevirós y el Sr. Mac-Millon.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor conde de SAN JUAN se quejó del abuso que sufrían algunas autoridades eclesiásticas en el cobro de sus haberes, y rogó al ministro de Hacienda evitase estos perjuicios.

El señor ministro de ESTADO contestó, prometiendo evitarse esa desigualdad de que se que- jaba el señor senador.

Entrando en la órden del día, comenzó su discurso.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Señores senadores, ahora que acontecimientos de importancia han venido á dar consistencia á mis opiniones sobre los privilegios de las Provincias Vascongadas, y que se plantea la igualdad de los españoles, no creo quedaran defraudados por más tiempo las justas esperanzas de la nación.

No vengo á interrumpir á aquellas provincias por la guerra que nos han hecho, ni á insultar al vencido, que esa no es de mímas nobles; hablaré con moderación y sin pasión. Digo esto, porque los pocos fueristas de Madrid dicen que se va á tentar la cuestión con proyectos ad irato. Si hay pasión, esta ha contagiado á España y á Europa, cuya prensa liberal nos aconseja concluir con los fueros. Si esa pasión no es noble, más mesquina es la de los que quieren vivir sin poner nada de su parte para servir á la patria.

No voy á pronunciar un discurso libre de límites, pues se trata de una interpelación, examinando para demostrar su procedencia, hechos de nuestros días y no documentos antiguos.

En la Gaceta de 18 de Agosto del año anterior se publicó un decreto pidiendo 100.000 hombres, después de otros 70.000 y de otros 125.000 antes pedidos, y después de un empréstito, del restablecimiento de los consumos, de otros recargos de guerra, de la requisita de caballos y de otras cargas que sufrió resignada la nación. En el preámbulo de ese decreto se revestía la petición con esperanzas ilusorias, diciéndose que la guerra civil debía concluirse á todo trance, y que esas provincias rebeldes poseían á la madre patria al borde del precipicio.

No quiero repetir las calificaciones que el gobierno empleó; pero en sustancia se dice que tremolará el pendón de Castilla sobre las cumbres de las montañas vascas, y los fueros de esas provincias y sus leales prebendones caerán á tierra.

Claramente se dice aquí que con la terminación de la guerra se extinguirían los fueros, y á eso se refiere, sin duda, la promesa de nuestro excelso monarca diciendo al ejército que había conseguido por la victoria fundar en España la unidad constitucional.

En este estado, el señor presidente del Consejo sentó en un acto parlamentario tres proposiciones que son fundamento de mi interpelación: primero, que es doctrina peligrosa anular una ley sin que se haga por otra; segundo, que el gobierno es vigente en la ley de 26 de Octubre de 1839; y tercero, que en la cuestión de fueros cree indispensable oír á las corporaciones liberales de las tres provincias.

Estoy conforme con la primera proposición, pero hay excepciones. Cuando una circunstancia ordinaria se deroga una ley sin hacerlo por otra, hay peligros; pero cuando la cuestión se ha decidido por las armas, la ley del vencido es la del vencedor. Como no estamos en ese caso, y como ha prometido S. S. que esta cuestión vendrá á las Cortes, hago caso omiso de este punto.

No creo exacta la segunda proposición. A los dos años de hecha la ley del 29, 6. de Octubre del 41, se sublevaron las provincias contra el general Espartero, sublevación que empezó, como siempre, de arriba á abajo, á ser por las diputaciones forales, que son el elemento perturbador de aquellas provincias. El general Espartero, regente

del reino, accedió con poca fuerza y las redujo á la obediencia, huyendo las juntas, ó mejor dicho, las diputaciones forales, que se componen de los que manejan y embrollan el país.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á S. S. suspenda su discurso, pues va á jurar un señor senador.

Seguidamente juró el señor marqués de Torrevelva, ingresando en la segunda sección.

El Sr. PRESIDENTE: Puede continuar el señor Sanchez Silva.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Ya que hablo de las diputaciones forales, voy á agitar respecto de ellas únicamente un hecho. Es tal el atrevimiento de esas diputaciones, que á cada momento ejercen actos que no puedo menos de calificar de atentados contra la soberanía. Tuviéron valor de dar carta de naturalidad al hijo de Napoleón III, al que por sí y ante sí declararon español, contra lo preceptuado en la Constitución y en las demás leyes del reino; y no puedo atribuir eso á ignorancia, porque son personas ilustradas las que componen esas corporaciones.

Volviendo á lo que ocurrió el año 41, debo decir que el general Espartero encontró el país abandonado por las diputaciones forales, que habían huido, y entonces hizo lo que debía hacer un alto funcionario del Estado: proveer de autoridades á aquel país. En el preámbulo del decreto de 29 de Octubre constan los motivos que hubo para proceder de esa manera. Por ese decreto se declararon disueltas las diputaciones forales de las Provincias Vascongadas, disponiéndose la elección de las diputaciones provinciales en conformidad á la Constitución del Estado. Se mandó cesaran los antiguos corregidores y las asesorías de los jueces leales, y que se establecieran juzgados de primera instancia, designándose los sitios en que habían de residir. También se determinó el establecimiento de las aduanas, que se había resistido injustamente por las provincias, haciendo fantasmagorías para asustar á los tímidos.

Esa es la situación legal de las Provincias Vascongadas; y si otra cosa se hizo después, se la ha hecho ilegítimamente. Cuando el regente del reino adoptó esa medida, estaba vigente en España el antiguo sistema tributario: había ajustes de alcabalas en cantidad alzada, cuya cuota nunca la pagaban las Provincias, y había además otras gabelas que no creo necesario enumerar.

Llegó el año 1845, y se estableció en España el sistema tributario, y entonces fueron llamados los representantes de las provincias vascas, que vinieron una, dos y cinco veces, y quedaron conformes en pagar 9 millones de reales entre las tres por la contribución territorial, que entonces no era más que de 300 millones y ahora es un doble. Reconocieron la obligación de pagar esa cantidad, si bien exigieron se les descontaran 5 1/2 millones que pagaban por el personal y material del culto y clero. Los Sres. D. Alejandro Man y otros de los que le sucedieron en el ministerio de Hacienda, y últimamente el Sr. Bravo Murillo, llevaron á cabo ese arreglo. El expediente ha pasado por mis manos muchas veces; pero después se perdió en una de las temporadas en que yo estaba aquí los fueros; aunque si se ha perdido el expediente, no me ha perdido yo. (Risas.) No se ha borrado la historia, ni se han perdido los documentos parlamentarios que están en los archivos del Senado. En él consta que S. M. la reina doña Isabel II se presentó en este recinto en 31 de Octubre de 1850, y al abrir las Cortes dijo: «En esta legislatura, señores somoceros y diputados, se os presentará arreglada la cuestión de los fueros vascongados.»

Esto indica que ya estaba arreglado aquel negocio que se había oído á las diputaciones y estaba concluido el expediente. No hay, pues, que hablar más de la fastidiosa ley del año de 39. De lo que queda que hablar es de la forma del arreglo, y aquí está el gobierno de S. M. y las Cortes para darla.

El gobierno de S. M. está llano de plantilla, quiere oír á las corporaciones liberales de las Provincias Vascongadas. ¿Y qué corporaciones son esas? Yo no digo que no haya allí liberales; pero si quieren fueros, entonces no son liberales: el que quiere que su país se mantenga á expensas de otros, ese no es liberal, ese es egoísta. O esa corporación liberal merece ese título, ó no; como sean liberales, no podrán menos de recibir con gusto las disposiciones del gobierno y de las Cortes respecto á los fueros. Por consiguiente, para qué esa consulta? Y si no son liberales, ¿qué fin consultarlo? Pues qué, los señores senadores y diputados de esas provincias ¿no son capaces de informar acerca de su país? ¿Se pueden dar una jerarquía más elevada que la de senador y diputado para representar al país? Consulté en buena hora á estos dignos representantes que están en Madrid y que tienen los poderes de esas provincias; pero á nadie más.

Y después de todo, ¿qué se figura el gobierno de S. M. que habrá de oír Dinán que en las Provincias Vascongadas hay muchos liberales, pero que sucumben al número y al empuje de los de la tierra llana, que son realistas, y por más que se haga, no es posible que se hallen en mayoría; pero que es preciso conservar siempre la organización de aquel país, que es muy pobre y siempre lo ha sido. Y esta es la última palabra que siempre se pronuncia: la de la pobreza.

Ahora bien; yo que siempre he visto que con tanta insistencia se hace alarde de ella, me tomé el trabajo, hace algunos años, de formar una estadística de la riqueza territorial de las Provincias Vascongadas; y como las Provincias Vascongadas no tienen estadística territorial, tuve que acudir á otros datos; y lo que hice después fué compararlos con la provincia de Lugo, que tiene la misma población, con diferencia de unos 2.000 habitantes, que las tres Vascongadas reunidas, y además cierto parecido en los accidentes del terreno y en las costas.

Pues bien; la riqueza pesquera, que en las Provincias Vascongadas importa 21 millones de reales, es de 44 en Lugo; aquellas tienen Banco de quincón y descuento con un capital de 157 millones, y en la de Lugo no hay nada que se parezca á establecimientos de crédito; la exportación, que en las primeras es de 239 millones, es de un millón en Lugo; el comercio de cabotaje que es de 1.300 millones de quintales en las Vascongadas, y con valor de 189 millones de reales, no suba más

que á 25 millones en Lago; la Caja de Depósitos ha tenido 54 millones en efectivo, y Lago solo ha dado 2 1/2 los corraes en aquella importan 70.000 duros y en Lago 12.000; y por último, allí se justan á la lotería por valor de 5 millones de reales al año, y la provincia de Lago solo 15.000 duros.

Permítaseme una digresión acerca de la mesa de hierro, sobre la que se impuso 3 reales por tonelada, ilegítimos al suspender el pago por las gestiones que practican, migajas que han tenido que dar 3 reales á D. Carlos. ¿Por qué se negaron á un pequeño sacrificio? ¿Qué condena de desvergüenza en materia de intereses con este provincial!

Cuando se trate de pagar, todo es fuero, y es contra fuero el tabaco, como si en la época de los fueros, ó sea en mil trescientos y tantos, se hubiese descubierto ya América por el esfuerzo de Colón al frente de los castellanos que la ganaron, en tanto que, como dice un escritor notable, la América se perdió por culpa de los viscaínos.

Continuando la interrumpida estadística, diré que los presupuestos provinciales de las Vascongadas importan 22 millones y medio, y los de Lago 1 y medio; los municipales de aquella, 14 millones, con los que mantienen 3.435 empleados que perciben 6 millones, mientras los de los municipios de Lago son de 2 millones con 336 empleados, cuyos haberes importan 710.000 rs. ¿Dónde está, señores, esa administración sencilla con que nos ensordecen los fueristas, diciéndonos que es tan barato?

En cambio la provincia de Lago paga, refiriéndose á los datos del año 1886, más de 20 millones de reales; 10 por territorial: 1.700.000 rs. por consumos; por estancadas, incluyendo el papel sellado, 10 millones; 620.000 rs. por hipotecas, y por rentas de bienes desamortizados 350.000 rs.

Yo creo, en vista de esto, que las Provincias Vascongadas deberían contribuir al Tesoro con unos 20 á 25 millones de reales al año; y sus castas en cambio 340.000 rs. de la capitana general, y 200.000 las comandancias militares; 700.000 de juzgados; 2.240.000 rs. de 269 guardias civiles con su comandante y oficiales, y las gascas de 480 caballerías de infantaría y 40 de á caballo, para vigilar las fronteras y perseguir el contrabando que allí se hace, y además hay que pagar pensiones á viudas y retirados de Vegaras; importando todos los gastos unos 18 millones de reales.

Se habla del heroísmo de las poblaciones que han rechazado á las facciones; soy el primero en reconocerlo; pero aparte de que han dado muchos hombres á la facción, ¿qué habría sido de esas poblaciones sin nuestro ejército? ¿Qué habías de esperar los ricos comerciantes de Bilbao si hubiesen entrado los carlistas? Indemnizases los perjuicios y pólizas los méritos, más no se habla de fueros.

Dícese también que si se quitan los fueros á esas capitales, se las trata lo mismo que á las rebeldes; y sobre esto arieto una proposición de la mayor ortodoxia fiscal, y es, que si Vizcaya, ni Bilbao, ni San Sebastián, tienen fueros ni los han tenido nunca, lo cual probaré con ejemplaridad de los tribunales.

En 1620, la cofradía de Alava reclamó contra Vizcaya, porque decía provincia de Vizcaya, no siendo más que una villa real con el fuero de Logroño, y se la prohibió, por sentencia de la chancillería de Valladolid, se dijese provincia de Vizcaya, sino de Alava; así es que las Provincias Vascongadas no llevan el nombre de la capital, titulándose de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Bilbao tenía el fuero de Castilla, y en 1550 la tierra pasó á declararse no debía llevar ningún diputado á las juntas, y así se acordó, no teniendo después, á virtud de su arreglo, más que un voto como una aldea cualquiera.

Adviértase, señores, que no se hace más que decir fueros y fueros, invocándose la galantería y generosidad española. Estamos ya hartos de palabrotas, y lo que aquí se quiere es dinero. (Risar.)

Ya era yo hombre en tiempo del absolutismo en sus últimos años, y recuerdo que se envidiaba la suerte de las Provincias Vascongadas, que sabían conservar su libertad; las envidiaban todos los españoles y extranjeros.

Los viscaínos entonces enseñaban su lema de libertad; pero ahora, ¿qué hay que envidiarles? ¿Sus juntas forales, cuando son mejores nuestras diputaciones? ¿Acaso sus ayuntamientos, elegidos por métodos directos? ¿Admiráramos un sanción penal con la pena de muerte, ejecutada bajo el árbol de Guernica? ¿Qué hemos de envidiar? ¿Su Código civil? Tengan un buen hora, y hagan testamento como quieran, quedándose esta legislación civil como á otras provincias.

Pero, ¿de qué envidiar un árbol de Guernica? En otras de mis campañas sobre fueros, La España, en 2 de Septiembre de 1865, decía que era incompatible con la libertad de España el árbol de Guernica. Séquese, pues, este árbol. Aquello fué un reto, y esas palabras exigen un comentario, que es, que cuando había absolutismo era compatible aquel sistema; pero habiendo libertad, no lo es, ni puede serlo.

La antigua Roma llamaba bárbaros á todos los pueblos, menos á los griegos, sus maestros; pero daba el carácter de ciudadanía romana á pueblos y naciones; pero ¿qué habrían dicho si alguno quisiera ser más? Pues así desean los vascongados; y si se les concede, se arrancaría á Alfonso XII el título de pacificador.

Los que hoy piden sus fueros, ¿por qué no les aconsejaron antes que dejasen las armas?

No puedo continuar porque estoy cansado, y luego al gobierno tenga presente los datos aducidos, para que se forme una idea exacta de la riqueza de aquellas provincias.

Doy gracias al Senado por la atención que se ha servido dispensarme, y al Sr. Presidente del Consejo de ministros por la atención parlamentaria que conmigo ha tenido, señalando día para tratar de mi interposición. (Aplausos.)

El presidente del CONSEJO dijo que venía á exponer los hechos que resultan del hecho de la pacificación del país; que el mero sentimiento de la justicia le obligaba á negar que la última guerra civil haya tenido el carácter vascongado como aseguraba el Sr. Sánchez Silva; que la guerra había tenido otro origen, y fué mayor su duración por efecto de ciertas influencias por el fanatismo, y

principalmente de la geografía del país, teniendo á su espalda la frontera; que el Sr. Sánchez Silva había reconocido en esas alif dos partidos, uno más numeroso que el otro; pero éste, que era el liberal, había ayudado al triunfo de las tropas, y que las capitales y centros de población habían estado al lado del gobierno, como con respecto á la cuestión de derecho, no podía menos de cumplir la ley de 1839; que sometida la cuestión á las armas, estas la han fallado; que era necesario consultar á las diputaciones de Bilbao, San Sebastián y Vizcaya, y preguntó al Sr. Sánchez Silva, que pedía la unidad nacional, que sería, sin duda, acordada porque se oyesa á las corporaciones forales.

Manifestó también que había firmado un decreto concediendo veinte días á los representantes de las provincias vascas para exponer sus opiniones respecto á la abolición de los fueros; que no quiere resoluciones impetidas; que no quiere que aquellas provincias sean enemigas de Don Alfonso XII, y desaba imponer las leyes por la convicción y no por la fuerza bruta.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Yo estoy satisfecho del pensamiento del gobierno, porque si así no fuere, á mí no me faltan bríos para emprender otro camino, trayendo un proyecto de ley. Creo en las palabras é intención del gobierno, y esta pausa que hace, la acepto. Mi interposición tiene por objeto ilustrar un poco los antecedentes, y por eso he expuesto lo que ocurrió con el general Espartaco el año 1841, de lo cual ha hecho caso omiso el señor presidente del Consejo de ministros. Mi propósito es demostrar la fuerza de los hechos coetáneos, y que no debía haber resultado la administración foral, sobre lo cual invito á S. S. á que discuta. O el general Espartaco era regente del reino, ó no. ¿Cuál ha deshecho, pues, lo ejecutado entonces? Y no dirijo más observaciones, porque no quiero impulsar al gobierno inconsideradamente. No tengo impacencia, y acepto la pausa de la consulta.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO dió las gracias al Sr. Sánchez Silva por su buen desfo hácia el gobierno.

Reconoció la legitimidad del decreto dado por el duque de la Victoria en 1841.

Dijo que esta cuestión deben resolverla las Cortes, según declara la ley de 1839 y que en duda ha sido si debería oír las diputaciones antes ó después de que se tratara en las Cortes.

El Sr. Cánovas del Castillo defendió al partido liberal que dijo había expuesto sus vidas y sus propiedades en defensa del gobierno, y dijo que no es justo suponer que los fueros han sido la causa de la guerra, y que al claro la está prohibido intervenir en los asuntos públicos y en las diputaciones.

Hizo la historia de la guerra civil y terminó diciendo justicia para los que han combatido con el gobierno contra los carlistas.

El Sr. AGUIRRE MIRAMON rectificó algunos conceptos erróneos del Sr. Sánchez Silva, diciendo que se habían dirigido ataques injustos á las instituciones de las Provincias Vascongadas y que él iba á defender.

Dijo que desde 1841 no se había vuelto á consultar á las diputaciones de aquellas provincias.

El Sr. CASTILLO pronunció también un discurso en igual sentido.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Dice el Sr. Aguirre que es falso lo que he manifestado sobre los millones que conviniere dar las Provincias Vascongadas. Yo repliqué á S. S. que no aabe una palabra de lo pasado. (Risar.) En el ministerio de Hacienda ha visto un expediente, en el cual consta que las Provincias Vascongadas, por medio de sus comisionados, enviaron en 1837 8.576.000 reales de contribución directa, y dijeron que se les tuviera en cuenta que por material y personal del clero habían de pagar cinco millones y medio.

Y ahora pregunto yo: ¿por dónde supo el gobierno que importaba cinco millones y medio la contribución del clero y clero de las Provincias Vascongadas, si éste jamás ha dependido del gobierno de Madrid ni del Papa? (Risar.)

Si, señores, véase el Fuero Viejo, el que se hizo en tiempo de D. Juan II en 1452, que dice: «Es de fuero, é uso, é costumbre que no entre en Vizcaya ni obispo, ni su vicario, porque su objeto final es llevarse los dineros.»

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Sánchez Silva, tengo que ser justo, y por lo tanto debo advertir á un señor que solo tiene la palabra para rectificar.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Tiene razón S. S.

Queda, pues, sentado, que habo avenencia en la cuestión de los millones, y que el Mon. amigo mío, queriendo contemporizar meticolosamente, habló de memoria. (Risar.)

El Sr. AGUIRRE DE MIRAMON rectificó inculcando que las Provincias no habían convenido con el gobierno el pago de contribución alguna directa.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Ruego al señor ministro de Hacienda que diga si tiene entendido que se ha perdido el expediente.

El Sr. SALAVERRIA dijo que recordaba haber visto ese expediente con algunos datos de los citados por el Sr. Sánchez Silva. Dicho expediente fué á la presidencia del Consejo de ministros, pero después le ha buscado y no le ha sido posible volver á encontrarle.

Declaró que desde 1845 hasta la fecha no ha tomado de las Provincias y como á buena cuenta lo que pagan del culto y clero.

El Senado declaró que podía pasarse á otro asunto.

El Sr. CANOVAS dijo que el gobierno estaba dispuesto á continuar en el acto á la interposición anunciada por el Sr. Masó, deferencia que el señor Masó no admitió por lo avanzado de la hora.

Se levantó la sesión á las seis menos cuarto.

todo idea de amnistía, pero practicarán la clemencia con los arrepentidos; de ningún modo con los pertinaces.

Londres 4.—La Cámara de los Comunes ha rechazado la proposición de ley pidiendo que la reina de Inglaterra no tomase el título de emperatriz de las Indias.

Washington 4.—El Congreso ha decretado que se forme causa al general Beikup.

Roma 4.—Después de una reunión de diputados italianos, en la que se han discutido cuestiones de arbitraje y reducción de gastos militares, y de celebrarse una conferencia internacional, el diputado español Sr. Marcorá tuvo una entrevista con el ministro de Relaciones exteriores de Italia, quien manifestó su opinión favorable al arbitraje, añadiendo que había apoyado otras veces este principio, y que creía llegada la ocasión de resolver las dificultades entre Italia é Italia, á propiosto de la jurisdicción eclesiástica.

Paris 4.—El ex general Cremer ha fallecido.

El periódico la *Republique Française* asegura que la mayoría de las Cámaras respeta mucho la religión, pero que se opondrá á los trabajos de los ultrarromanos.

Gambetta ha sido nombrado presidente de la comisión de presupuestos.

Fabra.

Segun un despacho del *Times*, ha sido condenado en Alemania á dos meses de prisión M. Vohlbeich, miembro socialista del Parlamento del Imperio, por haber publicado un escrito injuriando al conde de Bismarck.

La Cámara popular de Dinamarca ha sido disuelta el 30 de Marzo último por real decreto. En este documento al gobierno dice que no es posible prolongar por más tiempo la adopción de las medidas que exige la defensa nacional.

Parece que la Cámara se había resistido constantemente á discutir y votar las proposiciones que al gobierno sometía en su deliberación.

Se cree que la nueva Cámara ajustará su conducta á la de la Asamblea danesa.

NOTICIAS GENERALES.

PAGOS.—Hoy, de días de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de Julio de 1875, señaladas con los números del 312 al 337 de presentación y 312 á 337 de sorteo para el pago, importantes 18.620 pesetas; y las de la segunda emisión á igual vencimiento, señaladas con los números del 45 al 93 de presentación y 145 á 183 de sorteo para el pago, importantes 10.220 pesetas.

—La dirección general de la Caja de depósitos ha acordado las pagas que se expresan á continuación mañana de diez á dos de la tarde:

Amortización de 1875, bola 80 de sorteo, números 261 á 270 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados, segundo semestre de 1875, bolas 50, 51, 52 y 53 de sorteo, números 331 á 340, 311 á 490, 311 á 320 y 841 á 849 de señalamiento.

Bonos del Tesoro, primer semestre de 1875, números 191 á 391, últimos que se han presentado al señalamiento.

Devolución de facturas de intereses de efectos depositados, correspondientes al segundo semestre de 1875, números 601 á 650 inclusive de señalamiento.

Idem de facturas de bonos del Tesoro depositados, números 81 á 86 últimos de señalamiento.

El capitán general de la isla de Cuba ha publicado en la *Gaceta de la Habana*, según oportunamente anunció el telegrama, un decreto sobre contribuciones, el cual tiene gran importancia, como puede verse por su contenido que extractamos:

«Declara abolida la contribución del 16 y 10 por 100 y la contribución de 24 pesos por cada esclavo. En su lugar, establece una contribución directa de 35 millones de pesos sobre toda la isla, correspondiendo á la Habana solamente 12 millones. El total de gastos anuales de la isla se calcula en 52 millones de pesos en oro, de los cuales 46 millones se cubren con el producto de aduanas y otros ingresos distintos de las contribuciones directas. Según esto, resulta una diferencia de 35 millones de pesos que deben obtenerse de impuestos adicionales.

Con el fin de aliviar el Tesoro de la isla de la deuda flotante reconocida hasta 1.º de Enero de 1876, el gobierno emitirá 180 millones de pesos en bonos á 8 por 100 de interés. Todos los títulos que se presenten de dicha deuda se cambiarán por bonos. El sobrante de bonos que quede después del pago, se empleará en retirar de la circulación billetes del Banco de España. El gobierno ajustará sus cuentas con el Banco á la mayor brevedad posible. El gobierno amortizará anualmente por valor de 300.000 pesos de esos bonos.

Se ha suprimido la comandancia militar de Quintanar de la Orden.

Los aduanados á estadísticas, con motivo de las preguntas del general Salamanca en el Congreso, han hecho el censo de lo que cobran los oficiales carlistas acogidos á indulto, que asciende á la suma de más de 13.000 duros mensuales.

El *Imparcial* llama la atención del ministro de Hacienda para que se acuñe moneda de oro, asegurando que el Banco de España tiene 128 millones en barras de aquel metal con este objeto.

Copis anoche *La Esora* un documento, publicado en Bayona bajo el título de *Nota contra el militar del gran partido de la unión católica*, cuyo documento es un programa político consagrado á propagar el credo carlista; y declara que, explotando los sentimientos católicos y apelando á las inquietudes de los conciudadanos, había una especie de agitación provocada por la sensata for-

ma adoptada por el gobierno para la cuestión religiosa, fruto seguro de una conspiración política.

En lo sucesivo el partido carlista se llamará *partido de la unión católica*, cuya junta central militar de Bayona se dedica á reproducir la guerra fratricida.

El Sr. Navarro y Rodrigu dijo en la sesión de antayer que teníamos un estado mayor general para mandar todos los ejércitos del mundo.

La empresa del periódico *La España*, que acudió al Tribunal Supremo contra la validez de la sentencia de la última denuncia, ha retirado el depósito de 1.000 pesetas y desistido de la demanda.

El 10 saldrá para la Habana el vapor *Habana*, de Cádiz; el 20 el *Mérida Núñez*, de Santander; el 30 el *A. Lopez*, de Cádiz.

El domingo se verificó en Sevilla la solemne apertura del congreso médico andaluz.

Segun *El Aviso*, de Santander, es probable que muy pronto salga de la Habana un vapor-correo extraordinario con destino á aquel puerto.

Reunida la cantidad necesaria para elevar un monumento en Ronda á D. Antonio de las Rios y Roca, ha acordado aquel ayuntamiento sacar á concurso el trabajo cuanto antes, á fin de que puedan inaugurarse las obras á fines de este mes.

Parece ser que en Marruecos hubo un atentado contra la vida del emperador, pero que afortunadamente no tuvo consecuencias, pues se logró anular á tiempo y retirarle el arma al agresor, que era un soldado de la Guardia negra, el cual, durante la parada militar en las fiestas de *Pashow*, saltando de las filas, se dirigió hácia el Sultan, apuntándole con la espingarda cargada. Se supone fuese demente, y el Sultan, muy acertadamente, mandó castigar con severidad á los jefes que habían permitido ingresar á un loco en las filas del ejército.

Se han crecido cuatro banderines, al mando de capitana, en las capitales de Navarra, Vizcaya, Álava y Guipúzcoa, y otros cuatro dirigidos por tenientes, en Lumbier, Tafalla, Tudela y Tolosa.

Segun la prensa local, en la circunscripción de Vigo van tomando cierto carácter alarmante los robos que de poco tiempo á esta parte se repiten con frecuencia en aquella comarca.

Algunas familias liberales de la costa de Vizcaya han comenzado ya á abrir la correspondiente información de los perjuicios causados por el bombardeo de la escuadra en las fincas de su propiedad.

Se trata de proceder al derribo de las fortificaciones interiores de Bilbao.

Ha llegado á Paris la señora de D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Leemos en *La Lealtad*, de Granada, correspondiente al domingo último:

«Segun nos han asegurado, han sido reducidos á prisión en la noche del viernes, y puestos á disposición del excelentísimo señor gobernador militar de esta plaza y provincia, los Sres. D. Ramon Manuel, D. Mariano Ramos y D. Agustín Iglesias Martín.»

Noticias que hemos recibido por otro conducto, nos aseguran que aquellos tres señores profesan ideas republicanas.

Parece que el temor de figurar como nov aplicado en un asunto no muy honrado, y del cual habla sido completamente ageno, ha impulsado á suicidarse al administrador de rentas de San Julián de Barrameda.

Se han restablecido casi todas las adm. instruciones de rentas en el territorio de Navarra que ocuparon los carlistas.

El 17 del corriente se celebrará en Sevilla una Exposición de ganados, en la que se adjudicarán 22 premios, que ascienden á unos 25.000 rs.

Ha fallecido en la Habana el aplan dido actor cómico D. Nicolás Rodríguez. Faltaba solamente dos días para terminar su conapromiso con aquella empresa.

También ha fallecido Leonor Genoa, su señora madre, y otra actriz de la compañía que se actuaba en el teatro de Albia; igualmente han fallecido otro individuo de la compañía del teatro de Tacon y el Sr. Gonzalez, que actuaba en el de Cervantes.

Circulan rumores relativos al próximo regreso á la Península del general Jovellar.

La mayor parte de los alumnos contestan á la circular del gobierno, que en sus localidades no hay ningún individuo del clero que haya estado con los carlistas durante la guerra.

A tres millones y medio y próximamente ascienden las economías que en su ramo propone la dirección de Sanidad militar.

Se suprimen 150 médicos provisionales, 30 farmacéuticos y 600 hombres de la brigada sanitaria.

El día 6 del actual, de nueve á cinco de la tarde, podrán barnizar una catedral y lavar sus esculturas las expositoras de *Dallas Artes*.

Todos los periódicos liberales de la noche, hacen grandes elogios del discurso contra los fueros, pronunciado ayer en el Senado por el Sr. Sánchez Silva.

Varios amigos nuestros, que han venido de Sevilla, hacen grandes elogios del Hotel americano, situado en la calle de Catalanes, núm. 23, tanto por lo esmerado del servicio de mesa, cuanto por las comodidades de las habitaciones.

Creemos que en la próxima Semana Santa y en la feria ha de verse muy concurrido.

El Jueves Santo se colocarán 10 faroles en el vado de la calle de Segovia.

Ayer tarde volvió á ocuparse el Consejo de Instrucción pública de la cuestión de los institutos de Jerez y Cádiz.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

PARIS 3.—La comisión de la Cámara que entien- de en la cuestión de amnistía, ha oído el dictamen de los Sres. Ricard y Defaure, los cuales rechazan

Va a disponerse por real orden que se cumpla el artículo 2.º de la ley de 1843, sobre penas y medidas.

El gobierno publicará, de un día a otro, una real orden, convocando en término de veinte días a las diputaciones que han de venir de las Provincias Vascongadas a conferenciar con el gobierno sobre el planteamiento de la unidad constitucional.

Las secciones del Congreso han elegido para presidentes, vicepresidentes, secretarías y vicesecretarías, por el orden en que los indicamos, a los señores siguientes:

- 1.º Duma y Lira, conde de Pallares, Fernandez Villaverde y Alonso Pasquetta.
2.º Posada Herrera, Anzuoles, Bies y Avila Ruano.
3.º Hurtado, Rubio, Silvela y conde de Xiquena.
4.º Balaguer, marqués de San Carlos, Cadorniga y Cantero.
5.º Eldasven, marqués de la Vega de Armijo, Benayza y Albo Salcedo.
6.º Osorio, Escobar, conde de Llobregat y Vindel.
7.º Moyano, Alonso Martínez, Martínez (don C.) y Zayas.

Parece que muy en breve se dictará fallo en la celebre causa del asesinato del general Prim.

Ayer llegó el correo de Filipinas.

La sociedad española de Historia natural celebra sesión hoy miércoles, a las ocho y media de la noche, en el local de la real Academia de medicina, Cadaceros, 12, tratándose en ella de asuntos científicos propios de su instituto.

Anoche estaba retrasado el servicio de las líneas telegráficas de Barcelona, funcionando las demás con regularidad.

Ayer fué detenida, por disposición de la fiscalía militar, una joven que estaba sirviendo en la calle del Caballero de Gracia, núm. 15, cuarto principal.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

ESTADO.—Cancillería.—Notificación de luto de corte por fallecimiento de S. A. imperial la gran duquesa Alejandra Nicolásievna, hermana de su majestad el emperador de Rusia.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto, habilitando a su instancia, con los honores de presidente de Sala, a D. Joaquín Casiano de Campos y Burillo, magistrado tesante de la Audiencia de Sevilla.

FOMENTO.—Real orden, declarando improcedente la vía contenciosa para la demanda presentada en nombre de D. Ramon Ariza y Espejo, sobre revocación de una real orden que mandó rehabilitar el registro minero, titulado Perico y el fenecimiento y cancelación del denominado Importante.

En la Bolsa de ayer, durante la hora oficial, el consoledado interior sufrió un quebranto de 37 1/2 céntimos. En el Bolsin de la noche anterior subió esta renta a 17,10 a fin de mes, y ayer, antes de Bolsa, a 17,17 1/2, y durante esta bajó hasta 16,80 a fin de mes.

Los precios que se publicaron de consoledado interior fueron 15,75, 32 1/2, 17,05, 16,80, 17,02 1/2, 17,00, 16,85, 30 y 85 al contado; a 16,85, 17,10, 15, 17 1/2, 17,02 1/2, 17,00, 17,05, 16,87 1/2, y 16,85 a fin de mes.

Los billetes hipotecarios del Banco de España 162,90. Los bonos del Tesoro obtuvieron buenos precios, cotizándose a 53,30 los de la primera emisión, y a 53,20, 50, 25 y 30 los de la segunda.

Las obligaciones del Estado por ferro-carriles mejoraron un poco, y se publicaron a 30, 00 y 35, 50 las viejas, y a 29,50, 75 y 85 las nuevas.

Las acciones del Banco de España sin operaciones estaban ofrecidas a 175,50.

DESCUENTOS.

Cepones de los tres últimos semestres, 57 5/8. Id. anteriores no convenidos, 58 3/4. Id. id. convenidos, 49. Id. de bonos del último semestre, 19. Valores amortizados, 30. Carpetan, 30.

Después de la hora oficial volvió a mejorar el consoledado, llegando a hacerse operaciones a 16,92 1/2 a fin de mes.

En el Bolsin de la noche, visto el gran quebranto que habiam sufrido nuestros fondos en París, que me de 3/4, volvieron a bajar los fondos, aunque no en la misma proporción; pero no habia dinero mas que a 16,80 y 82 1/2, si bien se hizo alguna que otra operación a 16,85 a fin de mes.

VARIETADES.

Hace dos semanas los vecinos de una casa situada en la calle de Colonia en Schaerbeck, se alarmaron al ruido de dos disparos de arma de fuego. Procuraron informarse, y pronto espieron que un hombre que vivía en la casa hacia algunos días habia intentado suicidarse.

Se proyecta, sin embargo, no se habia realizado de un todo. El suicida tenia dos balazos en la cabeza, pero vivia aun.

Al día siguiente fué transportado al hospital de San Juan, mientras la policia comenzaba sus informaciones.

La persona que habia intentado poner fin a sus días era un tal Cornelissem, capitán de navío y profesor de meteorología en la escuela de marina de Utrecht.

Su mujer, recientemente llegada a Schaerbeck, cuenta que su marido, que se ocupaba en la fabricación de cables submarinos, habia ido a París a cobrar una suma de 250.000 florines, importe de un suministro de cables. En el hotel de la Paz habia visto a un deudor, el cual le habia entregado la mitad de la suma, ofreciéndole llevarla el resto a Bruselas, a cuyo fin le citó para el hotel del Emperador.

Cornelissem llegó al hotel y telegrafió a su mujer, que vivía en Utrecht, para que fuese a buscarle y se hospedase en casa de su madre, que habita en la calle de Colonia en Schaerbeck. Mad. Cornelissem accedió a la cita, y encontró a su marido muy agitado e inquieto.

Al día siguiente, cuando volvió a verle, Cornelissem era presa de una gran sobresaturación. Entonces le contó que habia encontrado en la estación del Norte a la persona que le debía 125.000 florines; que habia cobrado esta suma, y que después de varios paseos en carruaje, y de una opípara comida, se habia encontrado con que, tanto los 125.000 florines que acababa de cobrar, como los otros 125.000 que habia cobrado anteriormente en París, le habian sido robados.

Mme. Cornelissem hizo lo posible por consolar a su esposo, y le aconsejó que se metiese en el lecho para descansar. Cornelissem lo hizo así, pero en cuanto se vió solo intentó suicidarse.

Tal es la declaración de Mme. Cornelissem, declaración que su marido ha confirmado después en el hospital de San Juan, donde murió al día siguiente.

M. Cornelissem era hombre de excelente reputación muy conocido en el mundo científico, e inventor de un sistema de cables telegráficos. La víspera del día en que acentó a su vida se le vió con dos individuos que hasta ahora no han podido ser hallados.

La policia belga continúa sus investigaciones.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS.

Después de cuatro o cinco días abrirá su abono la com-

pañía del Sr. Arderius, que, como tenemos anunciado a nuestros lectores, actuará en el teatro y Circo del Príncipe Alfonso: la empresa cuenta para esta temporada con varias obras nuevas de los reputados autores señores Larra, Ramos Carrion, Pina Domínguez, Barbieri, Ondrida, Rangel y otros, entre ellas las de tres actos: Chocrioso y Polaco, de costumbres teatrales del siglo pasado, El yugo Francisco Estéban, Rostier y Talipán, El viaje a la luna, y otras de grande espectáculo, para las cuales se están ya pintando las decoraciones por los mas reputados artistas escandinavos. A no dudar, este teatro será, como el año anterior, el centro de la buena sociedad madrileña.

En el teatro de Jovellanos se verificará hoy y mañana las dos últimas representaciones de la apasionadísima zarzuela La Marcellina.

La nueva empresa del teatro de Apolo, con objeto de dar toda variedad posible a sus espectáculos, ha contratado, además de la gran empuñada de baile francés, de la que ya tienen conocimiento nuestros lectores, un escogido cuadro de varas en el que figura los primeros actores D. Mariano Fernandez, doña Clorinda Lombie, D. Juan Mela, y otros, conocidos igualmente del público de Madrid.

Se han puesto a la venta los ejemplares del aplaudido drama del Sr. Balzac: A la pié del cadalso, estrenado últimamente en el teatro del Circo.

Parece que la eminente actriz doña Matilde Diezformará parte de la compañía dramática que, bajo la dirección del primer actor D. Rafael Galvo, trabajará desde la próxima Pascua en uno de los teatros de Málaga.

Hé aquí la lista de la compañía lírico-italiana, que desde la próxima Pascua debe actuar en el teatro Principal de Barcelona. Componen los artistas siguientes: Maestro director, D. Juan Goula; primeras tiple, señoras Frison, Singer y Derivis; contralto, Sra. Vercolini; primeros tenores, Sres. Cayuso, Abregado y Giraud; tenor comprimario, Sr. Gigli; barítonos, Sres. Boccolini y Caldani; bajos, Sres. Casperini y Alaina.

Algunos de estos artistas son conocidos y justamente apreciados del público de Barcelona.

BOLEA.—COTIZACIÓN OFICIAL.

Table with columns for 'Día 2' and 'Día 4'. Rows include items like 'Basta perpetua al 5 por 100', 'Basta perpetua exterior al 3 por 100', 'Billetes hip. del Banco de España', etc.

CAMBIO.

Londres, a 90 días fecha, 48,50. París, a ochos días vista, 5,06 p.

SANTO DEL DIA.

San Vicente Ferrer y Santa Basilia, virgen y mártir.

CRUCES.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis, donde por la mañana habrá misa rosario, y por la tarde, en los ejercicios de la Virgen de los Dolores, predicará D. Santiago Fernandez, terminando con solemnidad.

—¿Por qué no esta noche? preguntó Magdalena. Yo te acompañaré. ¿Quieres? —Sí,—contestó Justo levantándose.

Sentía grandes deseos de estar a solas con Magdalena, para hablar con ella de su amada, cuyo nombre aun no se habia atrevido a pronunciar.

—Oa esperaremos,—dijo Juan,—en la Roca de los Saneos.

Aquel sitio era una especie de promontorio que se alzaba a la orilla del río, e inmediato a la carretera.

Magdalena salió con Justo. Juan comprendió que era indiscreto seguirlos, y salió al poco rato con los niños. Desde la Roca de los Saneos se veía la casa del capitán.

—Ahí,—pensaba Juan, mirando aquellas paces,—ahí va a decidirse la ventura a la desgracia de Justo.

Ya era de noche. Veíase, a través de las vijias encinas que coronaban un cerro, subir la luna oblicuamente. Ya empezaban a brillar las estrellas. Un viento fresco rizaba la superficie del agua e inclinaba las cañas y los seneos. Oíase el canto de los grillos y de las ranas.

Entre tanto Magdalena y Justo seguían silenciosamente en camino.

Al fin, Justo rompió el silencio. —¿Por qué callas, Andrés?

—Cuando volvimos de Epinal, el capitán estaba en casa de su hija mayor, M. Labarthe formaba parte del jurado. Durante la vista, Delfina habia vivido con su hermana.

—¿Y a su vuelta?

—Ya sabes que nunca nos hemos tratado íntimamente.

—¿Y ahora?

—El capitán se detiene algunos momentos en casa cuando pasa por allí. Parece como que se esfuerza en mostrar hacia nosotros mayor simpatía. Un día me estrechó la mano y me dijo: «¡No hay que desanimarse! ¡Adelante!»

Justo dió un grito de alegría. —Esto me tranquiliza algun tanto,—dijo.—Pero, ¿y ella?

los Dolores, y predicará, en San Sebastián, D. Andrés Pavez Rivilla, y D. José Vique en los ejercicios de la tarde, en la Encarnación predicará por la mañana D. Basilio Sánchez Grande, y por la tarde D. Guadalupe Amat; en los ejercicios de la noche predicará, en las Calatravas, D. Manuel Pedraza; en San José, el Sr. Antonio García; en el Carmen Calzado, D. Baltasar Martín; en la Concepción Gerónima, don Vicente Rodríguez; en el Buen Suceso, D. Gregorio Montaña; en San Antonio del Prado, el Sr. Rodríguez; por la noche predicará, en San Lorenzo, D. N. T.; en San Ginés, el señor Almonacid; en San Mateo, D. Ignacio Villal; en Santa María, D. Ramón Amor; en San Millán, D. Andrés Pérez. Siguen celebrándose también los sermoneos de Nuestra Señora, y predicarán, en los ejercicios de la tarde, en San Pascual, D. Joaquín Carrion; en las reuniones Pías de San Pascual, el Sr. Genaro Villagómez; en D. Juan de Alarcón, el Sr. Rivilla; y por la noche serán el sermón, en Monaster, D. Vilomayo Cueva y Estéban; en San Jacinto, el Sr. Sánchez Grande; en Loreta, D. Jaime Gardón; en el Oratorio del Obispo, D. Domingo Cuenca; en San Martín, D. Miguel Mora. Páida de la corte de María.—Nuestra Señora de los Peñeros, en el Sacramento ó en las Trinitarias.

EL SEÑOR D. JUAN ANTONIO GARCIA Y RUIDIAZ FALLECIÓ EL DIA 29 DE MARZO DE 1876. A LA UNA Y MEDIA DE LA MAÑEQUADA. Doña Manuela Peres, viuda; su hija la señorita doña María de la Paz; su nieta, doña Antonia García y García; su hijo político D. Santiago García; sus hermanas, tíos, primos, sobrinos, y demás parientes. Explican a sus numerosos amigos que por un olvido involuntario no hayan recibido espaldas de invitación, se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la Misa de novenario que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el jueves 6 del actual, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Martín, en lo que recibirá especial favor. El duelo se despide en la iglesia.

TEATROS. TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Función extraordinaria y fuena de abono, cuyos productos se destinan al fondo nacional.—Norma. ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Función 179 de abono. Turno 2.º par.—El Torero.—Viva la paz. CIRCO.—A las ocho y media.—Función 179 de abono.—Turno 2.º impar.—La pata de cabra. BARCELONA.—A las ocho y media.—Función 185 de abono.—Turno 2.º impar.—La Marcellina. COMEDIA.—A las ocho y media.—Beneficio de don Emilio María.—La paz.—La cortea verde.—Una fiesta de pescadores.—Las liras del amor. VARIETADES.—A las ocho y media.—Sin dolor.—Quien quita la ocasión.—Receta contra los suegros.—El tío Torero. ESPAÑA.—A las ocho y media.—Una calavera de papel.—Luz de Dios.—El maestro de cebra.—De mal en peor. MASCIN.—A las ocho y media.—Pasión y muerte de Jesús. NOVEDADES.—A las ocho y media.—Los perros del maestro de San Bernardo.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DEL SEÑOR MELCHOR PÉREZ JOSÉ GARCÍA COSTA. Calles 1.—Madrid.

—No la he visto más que en la iglesia. Es preciso que no olvides que nosotros somos unos pobres trabajadores, y que hemos respetado siempre las distancias. Tú eras el único de la familia que visitabas su casa. Por más que yo quiera a la muchacha y que ella me quiera a mí, ella es que nunca hemos hablado largamente.

—Bien, pero podéis haberos entendido por medio de las miradas.

—Sí tal, y en sus ojos he leído la misma amistad de siempre. No quiero ocultarte que el domingo anterior me pareció que estaba triste.

Justo detuvo su planta. —Eso es que sabría mi ventura.

—¿Cómo es eso? ¿dudas de su cariño?

—De ello no dudo. Pero ¿si conocieras a su padre?

—Es justo y bueno; cien veces me lo has dicho.

—Sí, como viejo soldado... Pero es la austeridad y la rigidez personificadas. Es esclavo del deber, y nunca uniria su apellido intachable con el de otra familia, abrumada bajo el peso de una deuda inabismante. ¿Qué pensaría de nosotros? Es capaz de sacrificarse todo, hasta su hijo, en aras del honor.

En esto llegaron a la casa del capitán. Magdalena se volvió hacia Justo. —Entremos,—dijo.

—No me atrevo,—balbuceó Justo.—¡Espera! Magdalena llamó a la puerta.

XII.

Delfina.

Tenía veinticuatro años, y no los representaba. El menor casto y paciente conserva la juventud.

Delfina tenía un rostro angelical, cándida mirada, tez fresca y de rosadas matices, dientes blanquismos, cabellos admirables y sonrisas graciosas. Era rubia. En su semblante se reflejaban la bondad, la franqueza y el conjunto entero de virtudes que constituyen la mujer honrada.

Cárlos Desjés.

(Continuará.)

FOLLETIN.

EL JURAMENTO DE MAGDALENA.

—Vas a perder tu carrera, hijo mío,—dijo Juan preocupado tan solo por el porvenir de Justo.

—No lo temas,—respondió esto.—He sido víctima de una influencia fatal, pero esto no durará mucho. Por otra parte, casi estoy resuelto a pedir la absoluta.

—¿No lo harás, hijo mío?

—¿Y qué va a ser de tí? ¿Qué de Magdalena?

—¿Qué de los niños? Las preocupaciones de los pueblos pequeños no mueren nunca, no es posible vencerlas... Además, padre, estás enfermo, y hay un país (de donde yo vengo) donde es fácil adquirir una fortuna por medio del trabajo. Ese país es Nueva Caledonia. Allí tienen asilo los naufragos del viejo mundo. ¡Marchemos allí, donde viviremos honrados, libres y felices!

Era el teniente Michaud de esos hombres que ante el peligro toman una resolución heroica. Había pronunciado aquellas palabras con gravedad y trisbeza, dejando ver la energía de un corazón noble que no vacila en sacrificar al deber todas sus ambiciones y todas sus esperanzas. Estaba dispuesto al desierto y le habia pintado con tan halagüeños colores, que los niños exclamaron:

—¡Vamos allá! ¡Llévanos allá!

Hasta Michaud parecía satisfecho del proyecto.

—No,—exclamó su mujer.—Abandonar el pueblo, sería dar la razón a los calumniadores... sería reconocer culpables. Haced lo que os parezca... Yo he hecho un juramento y lo cumpliré.

Justo, lleno de admiración, la dió un abrazo.

—Tienes razón,—dijo—no se debe desertar enfrente del enemigo. Tú tienes más valor que nosotros.

—Perdóname, mujer,—dijo Juan,—tú sola eres fuerte y valerosa. ¡No! No cederé ante la calumnia y si muero, ahí estará mi tumba para proteger de mi inocencia.

Su hijo le abrazó.

—¡Valor, padre!—le dijo.—Dios no te dejará morir... Te debo una rehabilitación. ¡Contemos en Magdalena!

Aquellas palabras fortalecieron el abatido espíritu de Michaud.

—Esto me sienta mejor,—dijo—que todas las drogas del boticario. ¡Si se me figura que estoy ya sano y bueno!

Y apoyando ambas manos en los hombros de su hijo:

—Lo importante—añadió—es que tú sigas tu carrera y seas dichoso. Si crees que ese viaje te puede favorecer, empréndelo en seguida... ¡No te desanimes...

Tan excitado estaba, que su mujer tuvo que calmarle.

—Tienes razón,—dijo—ya hablaremos de esto más despacio. Pero ahora reparo en que este muchacho acaba de terminar un largo viaje y aun no le hemos dado de almorzar. (También yo tengo hambre!)

Magdalena lloraba de alegría. ¡Hacia tanto tiempo que Juan no hablaba con tanta animación!

Mientras Magdalena preparaba la cena, los niños jugaban con su hermano mayor. Bernabé entró llevando el equipaje del teniente. Este, abrió un baul para dar a Juanilla y a Perico, los regalos que les traía de lejanas tierras. También a Juan y a Magdalena, les obsequió con regalos.

Cenaron con poco apetito, pero hablaron mucho. Ni aludieron siquiera a lo que pocos momentos antes les habia conmovido tanto.

Justo contó sus viajes y sus hechos de armas.

—Aquí me tenéis,—dijo,—como un veterano, cuando mis campañas.

—Como el capitán Lambert,—añadió Magdalena.

—Por cierto,—dijo Juan,—que irás a visitarle. —¡Oh! sí, mañana,—balbuceó el teniente.